

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0050645/2013 CÓRDOBA, 0 2 MAR 2016

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el sumario administrativo ordenado por Res. Dec. 1562/13 y la Res. Dec. 2157/15 mediante la cual se le aplica una sanción disciplinaria de 3 (tres) días de suspensión;

#### ATENTO:

A las conclusiones vertidas en dictamen Nº 2992 efectuadas por la Instrucción, las que en todos sus términos fueron compartidas por la Dirección de la Oficina de Sumarios y el Dictamen Nº 56849 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC

### **CONSIDERANDO:**

Que haciendo uso de sus facultades discrecionales el Sr. Decano impuso la sanción disciplinaria correspondiente mediante Res. Dec. 2157/15;

Por ello;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Sueldos del Área Recursos Humanos se proceda al descuento de los haberes correspondientes a 3 (tres) días de suspensión por los días 3, 4 y 5 de febrero del 2016, a la Ing. Marina Libia CERVERA (Legajo 27.978); por un importe de \$ 4286.96 (pesos cuatro mil doscientos ochenta y seis con 96/100), los cuales se descontaran con los haberes correspondientes al mes de marzo/16.-

ARTICULO 2.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº GACH.cm.

Prof. Dr. MARELO M. MARISCAL Secretario General Fac, de Ciencias Químicas - UNC 1 3 8 - UNIVERSIDAD THE COENCIAS OF THE COUNTY OF THE COUN

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC